Peste.

℣ Dixeron que sea 4er y de nro. de Mur Sacoarnee que en esta
Valencia y Reyno de Valencia ay Mur Peste y se vaestendiendo
por Cathaluña a Reales omenazadas Como cosa tan grande Portanto
debia vm verse acordar questa vra Se Cerque y Cierre de Cercas
Locomethieron a ant.o Marin diputado y P.e de Matta y Jun.o Cordellate
Jurados que vthuiesen de todo lequello Mandaron q.ue en Rosegao
tare Se tome acuerdo que Vacayendo se cada Jurado Cabeca y Cnse
de Jesu.o de cada Se Libre cd.m que fuere nec.o y Reyo Jun.o Cor
dellate Reg.or y que cada uno pasado fue nombrado dorebe ayuntamyento
para ver esta Bulla que Justo y que vsado Los Jurados Reg.idores
Se Juntasen y Juntos no acepten Lalga Comision y Si acepten q.ue vinyendo
Regretare no sea aguardada y Cargo Segundo Testo —

℣ Fue dho acordado m.do acesso a ayuntam.to Cerca Persona que
Hagan cercar Cesso Lugar y dos que Cliperes Nombrados m.do
Los acosten C Hagan Con Mur Sa dicho Lo que Secerca Remette
Sobra de Rey Muee mvs P.e Lacambra de mas —

℣ Elueguo Cesso Cayacerca Reg.dor Rico Cerca de Enombrando Lo
Andura Siguiente —

℣ Cesso dho P.e nombro a Cayo Marin Diputado y a Jun.o Cordellate P.e
de Matta como Persona que asiste en Aquello —

℣ Cesso dho Jun.o nombro en nombre del Cesso dho P.e —

℣ Cesso Mun.tos Cos Mismos —

℣ Nono Los dhos Cayacorn Reg.dores no Cayo dho Cayo
Marin Esp.o Cordellate C P.e de Matta — Cesso dho Hern.o y nombro
Cesso dho Cayo Marin Diputado —

℣ Cesso acordado m.do se amy Sales Proveido Sin Cubarga dels Sesos
Cesso Jun.o Cordellate —

N.do a Jun.o Cordellate C P.e de Matta —

℣ Reabiose Prho P.e de Celeto Natural de Aiora de Edad de Treynta y quatro
dels en Cabeca m.o Dando Cuenta y que Pida Cosa de Justicia dels de Su
Cabaca Serui — y Con Cesso dho Se abo le de Sus Justicia y Los de Su
Mandado Vso dho P.e mes

Vezindad.

Gonçalo Muñoz — Dom.o Muñoz — Gonçalo Muñoz Gregorio — Min dels Cesos

Fernandez — Fernandez de Mora — Mesmos Cesos

Fernando Montegudo — Juro Cordellate — Zubureco Muñoz

dicho

Ante Mi P.o Cordellate Scno